

ADRETAIL S.A.

Hecho Esencial
Registro de Valores N°1.079

Santiago, 28 de septiembre de 2018.

Señor.
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente

Ant.: Hecho Esencial de AD Retail S.A.
inscrita en Registro de Valores N° 1.079.

Mat.: Informa suscripción de contratos de
Sociedades Filiales.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Norma de Carácter General N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. que con fecha 27 de septiembre pasado, la sociedad filial Créditos, Organización y Finanzas S.A. ("Cofisa") suscribió un Acuerdo Marco con TANNER ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., para la cesión de carteras de créditos al Fondo de Inversión Privado denominado FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO TANNER COFISA IV ("FIP"). En esa misma fecha, la sociedad filial Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. ("Din") suscribió un contrato con la mencionada Administradora General de Fondos para administrar las carteras de créditos que el referido FIP adquiriera de Cofisa.

ADRETAIL S.A.

El capital del FIP está compuesto por una serie Preferente (A) y una subordinada (B) que tiene derechos sobre los excedentes o déficits del FIP. La serie A fue adquirida por inversionistas no relacionados a AD Retail, sus filiales o accionistas. Por su parte, la sociedad filial, Cofisa, adquirió las Cuotas Serie B Subordinadas del FIP por un valor de MM\$12.000, que se pagan con posterioridad a los pagos con preferencia que gozan las Cuotas de la Serie A Preferentes del Fondo en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del FIP.

La venta de cartera fue por MM\$50.001, y el FIP puede ejercer periódicamente opciones de compra sobre la cartera de Cofisa hasta el 28 de Febrero de 2022.

El efecto preliminar en el Resultado neto (utilidad) derivado de la cesión de cartera asciende a MM\$6.548, originado por la diferencia entre el valor de la venta de cartera y el valor capital de la misma, y la respectiva liberación de provisiones en el Estado Financiero de Cofisa, filial de AD Retail. En ese sentido, el efecto preliminar de resultado neto (utilidad), se compone del siguiente modo:

- Valor de la venta de cartera: MM\$50.001.
- Valor capital de la misma: MM\$49.308.
- Monto correspondiente a la liberación de provisiones: MM\$5.855.

El efecto estimado en Otros Resultados Integrales (pérdida) asciende a MM\$ 2.940, originado por la valorización de la serie B Subordinada a la fecha de venta, en el Estado Financiero de Cofisa, filial de AD Retail.

La venta de la cartera se efectuó sin responsabilidad para AD Retail S.A., o sus sociedades relacionadas.

Los recursos obtenidos (caja) por dicha venta ascienden a MM\$49.488, que representan una venta del 13% del activo de AD Retail S.A.

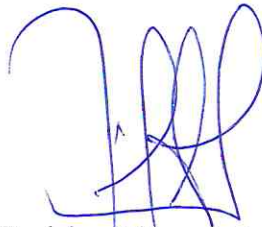
Los recursos netos obtenidos producto de la venta de cartera menos la adquisición de la serie B Subordinada serán utilizados en amortización de deuda financiera en un 46%, principalmente en la amortización de bonos corporativos y efectos de

ADRETAIL S.A.

comercio, y en un 54% en la colocación de créditos durante el cuarto trimestre de este año.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Atentamente,



Rodrigo Libano Gana.
Gerente General (S)
AD Retail S.A.